

DECRETO Nº: 2024/7367 Fecha: 27/05/2024

Nº Expediente: 2024/41332

Asunto: OBRA REMODELACIÓN DE LA CALLE ALFAROS

Referente a: DECRETO APROBACIÓN PROYECTO E INICIO EXP 87/2024 OBRA REMODELACIÓN DE LA CALLE

ALFAROS

Delegación de Contratación

Departamento de Contratación Unidad de Contratación Administrativa Código RAEL JA01140214 C/ Capitulares, 1 14071 - Córdoba ☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 499 932 email: admon.contratacion@ayuncordoba.es



DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 87/2024

DECRETO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO, DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA RELATIVA AL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ALFAROS.-

Visto el informe emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación de fecha 14 de mayo de 2024 (código CSV ef6aad42780c57d915ddc3f6d7159c2f202f72ed), referente a la aprobación del proyecto, del estudio de seguridad, así como del inicio del expediente de la obra relativa al proyecto de remodelación de la calle Alfaros; no siendo necesario el informe de supervisión, en base a la cuantía del contrato y según lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cinco de la LCSP; a tenor de la documentación presentada por el servicio competente para la tramitación de dicho expediente; atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface; y considerando lo establecido en el artículo doscientos treinta y uno de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre de Contratos del Sector Público, conforme a los Acuerdos de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local número 602/23, de fecha 26 de junio, relativo a la aprobación del proyecto de la obra y del estudio de seguridad de los expedientes de contratación que se tramiten en este Ayuntamiento, y a la aprobación del inicio de los citados expedientes de contratación, todos ellos a favor del Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que lo sustituya

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y el estudio de seguridad de la obra relativa al proyecto de remodelación de la calle Alfaros.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

TERCERO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

CUARTO.- Disponer la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.



<u>FIRMANTE</u>

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

<u>CÓDIGO CSV</u> 8737cd6943bd0ed7fb0241489c5c859d53a03039 URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es

NIF/CIF ****745** FECHA Y HORA

27/05/2024 10:19:35 CET



Delegación de Contratación

Departamento de Contratación Unidad de Contratación Administrativa Código RAEL JA01140214 C/ Capitulares, 1 14071 - Córdoba ☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es



DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 87/2024

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.



FIRMANTE

CÓDIGO CSV

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

8737cd6943bd0ed7fb0241489c5c859d53a03039

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

27/05/2024 10:19:35 CET





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a540e3a45846aa4934288b70c9134afb6c06c430

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 075c9ce0d0f347589d925c322741a5ad0832bc7567c4d5f15ab8bb989bc0b58df1865f5314e4dcf0c890a

ed7467d750294ac93e8aa2f83169471718a77f3dd42

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000000020907821

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/05/2024 10:20:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

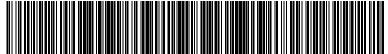
Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a540e3a45846aa4934288b70c9134afb6c06c430

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf